

Saludo ocho dias de abril et ano setenta e siete este dia fuero ayuntados acordado  
 con la camara de la corte pagada de acostumbrado alfof de moneda sycho no  
 de palencia y otros aucta vna de de vapor juo tomas paga de otra fignad  
 por el roya y otros de los dchos cavalleros de sycho y barcolom  
 de navarro y otros lugares de all no de oroga de ayllas att y juo de estor  
 tell alquasol y los juados de la corte abdar y

Los señores de los dchos cavalleros de sycho y barcolom

Por que los dichos cavalleros e escuderos e oficiales e otros bucos son dadas  
 muchas yvellas de cada dia de los escueros de la corte y de los alcabales de las yndias y  
 segundias alcabales y de adelantamientos y de los otros escueros de la corte por el dcho  
 de los escueros y tomas mas de las escueros y cas e justicias y los otros an  
 tiguos q sur ellos pasan q no pua tomar en los tipos pasados y or se  
 de los alcabales ordenados de la dcha corte y de las pmedas y segundas alcabales  
 y de adelantamientos y tomas por las pmedas y por las chancelerias q de las cas  
 q dan en los pmedas q sur ellos viene mucho mas pmeda de q pua tomar  
 en los tipos pasados. Por esta parte los dichos cavalleros e escuderos e oficia  
 les e otros bucos por tomar todas las cosas sobre dichas al q pua pagar  
 en los tipos pasados. Diego vider a otros q de la corte y a juo magno pa q  
 sepa y se informe de q pua tomar los dichos alcabales de los dichos tipos  
 pasados y de q lo omye sabido y omye ayudo la justificacion qo pmeda y  
 de que lo q cada uno de los sobre dichos ay de tomar por lo q dicho es  
 y faga dho. yelacio por q ellos lo faga q sean y

Los señores de los dchos cavalleros de sycho y barcolom

Por que dicho anaco papestry roya alfof et castillo recabador mayor et  
 they nro señor ent abiendo de cada un ant regno de una auctas dichos caua  
 llos e escuderos e oficiales e otros bucos q dixo q bre sabia en como los  
 ruya dicho y regrido y asomado muchas veces qle diese cada los

